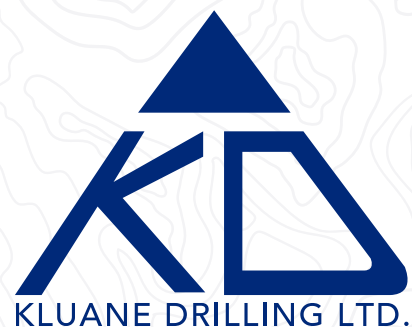




POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En **KLUANE DRILLING LTD** somos conscientes del potencial de riesgo de fatalidad que tienen los vehículos en nuestras operaciones; por lo que nos comprometemos a suministrar y garantizar los recursos necesarios al sistema de gestión, para la planificación, implementación y mejora continua de los controles operacionales, administrativos (*PESV en la filial que aplique*) y de ingeniería que se requieran; y así disminuir el riesgo vial que pueda desencadenar accidentes de tránsito, llegando a afectar a las personas, comunidad, equipos y demás partes interesadas en los diferentes centros de trabajo donde se desarrollen las actividades.

Por lo que, para el alcance de los objetivos en seguridad vial y cumplimiento de requisitos legales, establecemos lo siguiente:

- ♦ Cada filial debe implementar controles operacionales relacionados a la conducción de vehículos, tales como: *Inspecciones, Planes de ruta (Rutograma), Software SAMSARA y alcoholimetría*
- ♦ Desarrollar actividades de formación y competencia para las personas que conduzcan y demás actores viales de la organización
- ♦ Garantizar que ningún colaborador conduzca un vehículo de la empresa sin contar con el entrenamiento, experiencia, autorización y seguridad social respectiva.
- ♦ Está totalmente prohibido conducir vehículos o maquinaria bajo influencia de alcohol y/o drogas.
- ♦ Garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la contratación de vehículos, conductores y/o proveedores externos – contratistas
- ♦ Los desplazamientos laborales de los sitios de residencia a centros de trabajo serán considerados como accidentes de trabajo en las filiales donde aplique según requerimiento legal, y se suministrará formación para su prevención
- ♦ Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los vehículos, incluyendo contratistas.
- ♦ Las personas que operen los vehículos deberán obedecer las leyes y regulaciones nacionales y locales.
- ♦ Los conductores nos estarán autorizados para hacer uso de dispositivos de comunicación móviles mientras se conduce.
- ♦ El uso de cinturón de seguridad para el conductor y los tripulantes del vehículo es obligatorio en todo momento que el vehículo se encuentre en operación.
- ♦ Los vehículos deben ser estacionados en zonas que garanticen su estabilidad, así como ser bloqueados para evitar que este se ruede, dentro de lo posible parquear en zonas planas, el conductor debe estar a bordo del vehículo mientras este esté encendido.
- ♦ Asegurar la carga apropiadamente, evitar llevar objetos sueltos en el volco y/o cabina.
- ♦ No está permitido alterar o modificar los dispositivos de seguridad asignados al vehículo.
- ♦ Cada filial perteneciente al grupo Kluane Drilling es responsable de definir horarios de conducción que contribuyan al control de la fatiga.

Carlos Eduardo Vaca Ortiz
Gerente General de Ecuador

Fraser Roberts
Director Ejecutivo Kluane Drilling

Mario Germán García Piedra
Director de Operaciones Kluane Drilling

Diego Sierra
Gerente Corporativo HSE